



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
 TELEFAX: 287-1071
 www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2017/MVES

Villa El Salvador, 26 de enero de 2017

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; asimismo, el numeral 5) del artículo 10° dispone que es atribución y obligación de los Regidores, integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales;

Que, el Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado con Ordenanza N°322-MVES, establece en su artículo 58° que "Las Comisiones de Regidores, son órganos consultivos del Concejo Municipal, cuya finalidad es realizar estudios, formular proyectos normativos o de fiscalización, reglamentar los servicios municipales y emitir dictámenes sobre asuntos de su competencia o que el Concejo Municipal les encargue"; asimismo, en su artículo 64° precisa que el Alcalde propondrá el número de Comisiones Ordinarias, su presidencia y conformación, en la primera Sesión Ordinaria de Concejo de cada año, teniendo en cuenta las competencias y funciones de los gobiernos locales y conforme a la estructura operativa de la Municipalidad;

Estando, la propuesta de conformación de Comisiones Ordinarias para el año 2017, en sesión de la fecha; y luego del debate correspondiente, el Concejo Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, aprobó el siguiente;

ACUERDO:

Artículo 1°.- CONFORMAR 09 (Nueve) Comisiones Ordinarias de Regidores, para el ejercicio 2017, las cuales estarán integradas conforme a continuación se indica:



1. COMISION ASUNTOS LEGALES

PRESIDENTE	REGIDOR ELOY CHAVEZ FERNANDEZ
VICEPRESIDENTE	REGIDORA RAQUEL VELASQUEZ AROTINCO
MIEMBRO	REGIDOR WILLMAN VALVERDE PEREZ
MIEMBRO	REGIDOR MILLER JESUS CARHUAMACA MONYOY
MIEMBRO	REGIDOR LUIS CONRADO PFLUCKER NUÑEZ

2. COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE	REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
VICEPRESIDENTE	REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO
MIEMBRO	REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
MIEMBRO	REGIDORA LEYLA EDITH MEJIA LOAYZA
MIEMBRO	REGIDOR JUAN ALVARADO GOMEZ

3. COMISION DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

PRESIDENTE	REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
VICEPRESIDENTE	REGIDOR JUAN ALVARADO GOMEZ
MIEMBRO	REGIDORA LEYLA EDITH MEJIA LOAYZA
MIEMBRO	REGIDORA FLOR DE MARIA LEON RONDINEL
MIEMBRO	REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2017/MVES

Villa El Salvador, 26 de enero de 2017

4. **COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL**
PRESIDENTE REGIDOR DANIEL GREGORIO BAZAN BLAS
VICEPRESIDENTE REGIDOR MILLER JESUS CARHUAMACA MONYOY
MIEMBRO REGIDORA RAQUEL VELASQUEZ AROTINCO
MIEMBRO REGIDOR WILLMAN VALVERDE PEREZ
MIEMBRO REGIDORA FLOR DE MARIA LEON RONDINEL
5. **COMISION DE DESARROLLO URBANO**
PRESIDENTE REGIDOR JUAN ALVARADO GOMEZ
VICEPRESIDENTE REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
MIEMBRO REGIDORA FLOR DE MARIA LEON RONDINEL
MIEMBRO REGIDOR ELOY CHAVEZ FERNANDEZ
MIEMBRO REGIDOR RAFAEL HERNAN CUMPEN BONIFAZ
6. **COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION**
PRESIDENTE REGIDOR MILLER JESUS CARHUAMACA MONYOY
VICEPRESIDENTE REGIDORA FLOR DE MARIA LEON RONDINEL
MIEMBRO REGIDORA RAQUEL VELASQUEZ AROTINCO
MIEMBRO REGIDOR ELOY CHAVEZ FERNANDEZ
MIEMBRO REGIDOR DANIEL GREGORIO BAZAN BLAS
7. **COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL**
PRESIDENTE REGIDOR RAFAEL HERNAN CUMPEN BONIFAZ
VICEPRESIDENTE REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
MIEMBRO REGIDORA RAQUEL VELASQUEZ AROTINCO
MIEMBRO REGIDOR MILLER JESUS CARHUAMACA MONYOY
MIEMBRO REGIDOR DANIEL GREGORIO BAZAN BLAS
8. **COMISION DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y SALUD**
PRESIDENTE REGIDORA LEYLA EDITH MEJIA LOAYZA
VICEPRESIDENTE REGIDOR RAFAEL HERNAN CUMPEN BONIFAZ
MIEMBRO REGIDORA FLOR DE MARIA LEON RONDINEL
MIEMBRO REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
MIEMBRO REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO
9. **COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSPORTE**
PRESIDENTE REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO
VICEPRESIDENTE REGIDORA LEYLA EDITH MEJIA LOAYZA
MIEMBRO REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
MIEMBRO REGIDOR JUAN ALVARADO GOMEZ
MIEMBRO REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI

Artículo 2°.- ESTABLECER que las Comisiones Ordinarias aprobadas en el artículo precedente, tendrán vigencia hasta la aprobación de los cuadros de nuevas Comisiones para el ejercicio 2018.

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO, según corresponda, todas aquellas disposiciones que se contraponen al presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
ABOG. LUIS E. SUMARAN-BAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE